



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Consejidor Capitan a Guerra y Subdelegado de today
Rentas en esta dha. ciudad y los s.^{res} D.^{os} Bar-
tolome Mateos, D.^o Juan de Poutous, D.^o Andres
Ferrer, D.^o Benito de Moya Angeler, D.^o Bartolome
Navarro, D.^o Valentin Berlinguero, D.^o Josef Diego
Alburquerque, D.^o Juan Josef Cano, D.^o Anton
Martin, Regidores, D.^o Domingo Munuera Navarro,
Diputado del comun, D.^o Juan Benito Riquelme
Procurador Sindico General, y D.^o Roque Lopez Feruel,
Jurado

Juram.^{to}

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y
juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citado
a los s.^{res} Capitulares Diputados del comun y Procur.^{or}
Gen.^{al} y Personero para este cab.^o en virtud de cedula
mandada despachar por el S.^{or} Conseq.^{or} a fin de ver una
R.^{al} Provision de la Chancilleria de Granada para que esta Ciud.^d
sin asistencia de D.^o Carlo Leon de Salcedo informe sobre
la pretension de D.^o Pedro Pang.^o de sueto dirigida a que se
le cite para todos los actos de Ayuntam.^{to} como Regidor
de esta Ciudad y que ni teniente solo exerca en sus au-
sencias y enfermedades: una orden de la R.^{al} Camara p.^{ra}
que se informe sobre que se informe sobre la solicitud de
D.^o Andres Ferrer relativa a que S. M. apruebe una es-
critura otorgada por D.^o Gines de Moya cediendo en favor

